

EXENTA N° 0469

SANTIAGO, **25 ENE. 2018**

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N°16.752, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) La Resolución N°10 del 27.FEB.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, en materias de personal;
- d) La Resolución exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primera Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
- e) La Resolución DGAC exenta N° 0368 del 31.AGO.2015 (Departamento Secretaría General), que actualizó la nómina de sujetos pasivos de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- f) Lo propuesto por el Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, mediante correo electrónico de fecha 21.DIC.2017 del Jefe del Subdepartamento Planificación y Control;

RESUELVO:

1. DISPÓNESE a contar del 14.FEB.2018 el cese y nombramiento de la Jefatura del Aeropuerto Mataveri, como se indica:
 - **CESA** en la función de Jefe del Aeropuerto Mataveri el profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 8, Dn. Patricio Eduardo Arévalo Salgado, RUN N° 13.108.037-9.
 - **ASUME** la función de Jefe del Aeropuerto Mataveri el profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 7, Dn. Pablo Hernán Barra Aliante, RUN N° 10.931.868-K
2. El Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos deberá disponer las medidas administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.
3. **CONCLÚYASE** el nombramiento como sujeto pasivo de Lobby en la Dirección General de Aeronáutica del profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 8, Dn. Patricio Eduardo Arévalo Salgado, RUN N° 13.108.037-9, a contar del 14.FEB.2018.

4. **NÓMBRASE** sujeto pasivo de Lobby en la Dirección General de Aeronáutica al profesional de planta, Administrador de Aeropuertos grado 7, Dn. Pablo Hernán Barra Aliante, RUN N° 10.931.868-K, a contar del 14.FEB.2018.

Anótese, comuníquese y publíquese esta resolución en el banner de Gobierno Transparente, Ley de Lobby, con los resguardos de la información no pública.



DISTRIBUCIÓN:

1. Aeropuerto Mataverí
2. DASA., Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central
3. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos
4. DASA., Subdepartamento Planificación y Control
5. Departamento Secretaría General
6. DRH., Sección Planificación y Control
7. DRH., SDP., Oficina Red de Personal, SIAPER
8. DRH., SDP., Sección Administración de Personas, Oficina de Archivo
9. DRH., SDP., Sección Administración de Personas, Oficina de Evaluación del Desempeño y Control de Dotaciones

VVC/CEL/JOL/MRZ/mrz

P:\AAA OFICINA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y CONTROL DE DOTACIONES\9. 2016 AAA CESE Y NOMBRAMIENTO UNIDADES\CESE Y NOMBRAMIENTO AEROPUERTO MATAVERI - CON LOBBY V01.DOCX/ 18/01/2018 13:04:02